

NOVEDADES NORMATIVAS

RESOLUCIÓN MTEYSS 649/22

El Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP) aumenta a **\$127,65**, desde el devengado (Período fiscal) de junio 2022.

Importante:

Cambios a partir de julio 2022

- Régimen General

Se estableció que para las obligaciones correspondientes al devengado (período fiscal) del mes de julio de 2022 con vencimiento agosto de 2022, y subsiguientes, el valor se incrementará mensualmente, según la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE).

- Servicio Doméstico

Para el Régimen de Especial de Casas Particulares (servicio doméstico) continuará con actualizaciones trimestrales (artículo 2° de la Resolución MTEySS N° 467 del 10 de agosto de 2021).